

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2011/2012 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación y con relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2011/2012, se pone en conocimiento de la comunidad educativa lo siguiente:

**Adscripción del alumnado a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Prácticas - 41004541 y C.E.I.P. Ortiz de Zúñiga - 41010678. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

**Información General**

Además de la información expuesta, en la dirección de internet <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>, y en Secretaría de este centro, en horario de 10 a 12, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCent\_2011

Cód.Centro: 41009871



COPIA DEL ORIGINAL

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Puestos escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	120	37	64	19
2º de E.S.O.	120	110	0	10
3º de E.S.O.	120	107	0	13
4º de E.S.O.	120	112	0	8

**Enseñanza:** Programas de Cualificación Profesional Inicial

Curso	Puestos escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de P.C.P.I. (Auxiliar de Gestión Administrativa)	20	9	0	11
1º de P.C.P.I. (Auxiliar en Técnicas Estéticas)	20	9	0	11
2º de P.C.P.I. (Auxiliar de Gestión Administrativa)	20	15	0	5

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Puestos escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	39	0	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	70	48	0	22
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	41	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	70	55	0	15

**Observaciones**

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para los cursos de primero de bachillerato y/o primero de programas de cualificación profesional inicial es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

En Sevilla, a 8 de marzo de 2011

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Fernández García, Matías.

Fdo.:Mestre Navas, Francisco Javier.

